

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			 Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-71	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FINAL AL PROCESO DE SELECCIÓN MC -SS-081-2026

Conforme al oficio de fecha 26 de octubre de 2026, el Dr. DAVID GONZALO DUARTE GONZÁLEZ, Secretario de Salud del Municipio de Puerto Gaitán, fue designado como integrante del comité evaluador encargado de la revisión, verificación y ponderación técnica y económica. Asimismo, en desarrollo del cronograma establecido para el proceso de selección, en la misma fecha se recibió la subsanación de una de las ofertas presentadas, razón por la cual se procederá a realizar la evaluación final de la documentación allegada, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico, conforme a lo dispuesto en la invitación pública del proceso MC-SS-081-2026, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MORGUE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META”**.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, o mientras exista la disponibilidad del presupuesto dispuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) M/CTE.

1. PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):

En el presente proceso se presentó una subsanación, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
IPS REGION VIVA SAS	900332697-2	\$80.000.000	26/10/2026 6:42 PM

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a realizar la revisión de la subsanación de la oferta allegada, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico, conforme a lo dispuesto en la invitación pública del proceso MC-SS-081-2026 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA CONFORME A LA SUBSANACIÓN ALLEGADA:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
IPS REGION VIVA SAS	900332697-2	\$80.000.000	26/10/2026 6:42 PM

La propuesta presentada por IPS REGION VIVA SAS, identificada con NIT 900332697-2, tiene un valor total de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000) M/CTE. La sociedad se encuentra domiciliada en el municipio de Villavicencio - Meta, y está legalmente representada por la señora ANGELA MARITZA LASSO RUEDA identificada con cédula de ciudadanía No.40.217.241 expedida en Villavicencio – Meta.

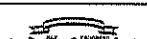
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			 <p>Puerto Gaitán Paraiso Natural</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-71	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

REQUISITOS			
EXPERIENCIA A ACREDITAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA MÍNIMA.</p> <p>Para el caso específico de este proceso, es importante para la Entidad que los proponentes, sea persona natural o jurídica, que acrediten experiencia e idoneidad, con Entidad Estatal o privada en UN (01) CONTRATO, cuyo objeto y alcance contenga en todo o en parte LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MORGUES, CUARTOS FRÍOS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O EQUIPOS SIMILARES, que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentre terminado y liquidado, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en (45,69 SMMLV).</p> <p>No se tendrán en cuenta los contratos que se encuentre en ejecución.</p> <p>La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de contrato. • Objeto del contrato (acorde a lo exigido) • Datos del Contratante y del Contratista. • Identificación • Dirección • Teléfono • Correo electrónico de quien certifica. • Nombre e identificación de quien es certificado. • Valor final del contrato. • Fecha de inicio y finalización <p>Si el proponente suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.</p> <p>El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.</p>	X		<p>Una vez revisada la documentación aportada por el oferente IPS REGIÓN VIVA S.A.S., conforme a la subsanación allegada el día 26 de octubre de 2026, se evidencia que, respecto al contrato relacionado en el Anexo N.º 2 – Formato de Experiencia Relacionada, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios técnicos, diseño, suministro e instalación de equipos, repuestos e insumos para cuartos fríos hospitalarios, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$263.000.000), el proponente aportó el respectivo contrato y su acta de liquidación, documentos que permiten verificar y acreditar la experiencia relacionada.</p>

RECURSO HUMANO

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-71	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Item	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia General
1	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y CUARTOS FRÍO	UNO (01)	Técnico en refrigeración industrial, mantenimiento de sistemas de refrigeración, electromecánica o áreas afines, con conocimientos en instalación, reparación y mantenimiento de cuartos fríos y equipos de refrigeración industrial.	Deberá acreditar experiencia mínima de cinco (05) años en actividades relacionadas con la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, adecuación o puesta en funcionamiento de cuartos fríos y sistemas de refrigeración industrial, mediante certificaciones laborales o contractuales que permitan verificar las actividades desarrolladas y el tiempo de experiencia.

El oferente presenta en su oferta el siguiente personal con los respectivos documentos:

Requisitos	Cargo
Nombre: WILDER ALEXANDER GUARIN ORTIZ	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y CUARTOS FRÍO
<i>Hoja de vida de la función pública (cuando aplique)</i>	N/A
<i>Copia Cedula de ciudadanía</i>	CUMPLE
<i>Copia de la libreta militar o certificado (cuando aplique)</i>	CUMPLE
<i>Acreditación de Estudios diploma y acta de grado (cuando aplique)</i>	CUMPLE
<i>Tarjeta profesional (cuando aplique)</i>	CUMPLE
<i>Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales. (si aplica)</i>	CUMPLE
<i>Acreditación de Experiencia Laboral (cuando aplique)</i>	CUMPLE
<i>Acreditación de Experiencia Especifica (cuando aplique)</i>	CUMPLE
<i>Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.</i>	CUMPLE
<i>Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018). (cuando aplique)</i>	CUMPLE

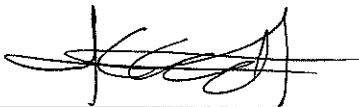
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-71	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Requisitos	Cargo
Nombre: WILDER ALEXANDER GUARIN ORTIZ	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y CUARTOS FRÍO
Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	CUMPLE
Certificado de Residencia (cuando aplique)	N/A
Carta de autorización de uso de datos personales	CUMPLE
Otros requisitos que contengan el pliego de condiciones o invitación	CUMPLE
CONCEPTO FINAL	CUMPLE

3. **CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES:** Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. MC-SS-081-2026, y revisada la documentación de subsanación allegada el día 26 de octubre de 2026 por el proponente IPS REGIÓN VIVA S.A.S., identificado con NIT 900.332.697-2, representado legalmente por ÁNGELA MARITZA LASSO RUEDA, identificada con C.C. No. 40.217.241, se evidencia que fueron aportados los documentos requeridos para subsanar las observaciones formuladas en la evaluación inicial. En consecuencia, se establece que el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de capacidad técnica y económica:

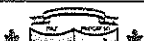
REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE IPS REGIÓN VIVA S.A.S
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
RECURSO HUMANO	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
HABILITACION TECNICA Y ECONOMICA	HABILITADO

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día Veintisiete (27) del mes de octubre de 2026.


DAVID GONZALO DUARTE GONZALEZ
 EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO
 SECRETARIO DE SALUD
 MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Recibido por: Karen P
 Fecha: 27 OCT 2026
 Hora: 10:24 am

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN JURÍDICA			 Puerto Gaitán Parque Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL A LA PROPUESTA LEGAMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SS-081-2026

Que el día 26 de octubre de 2026 a las 18:42 el oferente IPS REGION VIVA SAS realizo la subsanación de los documentos, por lo anterior como evaluadora jurídica procedo a la revisión, verificación Jurídica del proceso que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MORGUE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META."

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**, o mientras exista la disponibilidad del presupuesto dispuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías correspondientes, las cuales deberán ser allegadas dentro de los dos (02) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: su valor total no debe exceder a la suma de: **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) M/CTE.**

1. PROPUESTA

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
IPS REGION VIVA SAS	900332697-2	\$80.000.000	23/10/2026 8:32 AM

REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

CAPACIDAD JURÍDICA (Cumple / No Cumple)

La presente capacidad es un requisito habilitante, para lo cual el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico; documentos que no otorgan puntaje a la oferta, pero su presentación es necesario para determinar si la oferta es hábil jurídicamente o no.

CAPACIDAD JURÍDICA PERSONAS JURÍDICAS

- Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).

PROponente N°01
IPS REGION VIVA SAS con NIT. 900332697-2 representada legalmente por ANGELA MARTIZA LASSO RUEDA con C.C 40.217241 de Villavicencio.
El proponente subsana el certificado.
CUMPLE

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN JURÍDICA			 Puerto Gaitán Paralelo Futuro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Conforme a lo anterior el resultado de la VERIFICACIÓN JURÍDICA de la propuesta presentada en el marco del proceso de Mínima Cuantía No MC-SS-081-2026., es:

DOCUMENTOS JURIDICOS	IPS REGION VIVA SAS con NIT. 900332697-2 representada legalmente por ANGELA MARTIZA LASSO RUEDA con C.C 40.217241 de Villavicencio.
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio existencia y representación legal con una expedición no mayor a un (01) mes actualizado ante la Cámara de Comercio correspondiente para la vigencia 2026, y su objeto social debe ser acorde al proceso de selección.	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.	NO APLICA
Si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de participación social del departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo como una ESAL.	NO APLICA
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar, si es hombre menor de 50 años.	CUMPLE
Fotocopia del RUT vigente cuya actividad económica sea afín al objeto del proceso de selección.	CUMPLE
Declaración firmada en original de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del representante legal y la persona jurídica.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) del representante legal y la persona jurídica.	CUMPLE
Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).	CUMPLE

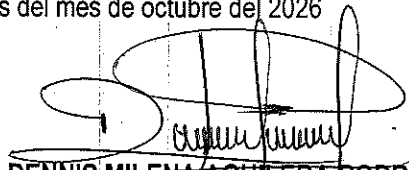
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN JURÍDICA			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.	CUMPLE
Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).	CUMPLE
Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITADO

UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

En ese entendido el suscrito procedió a evaluar las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección No. MC-SS-081-2026, determinándose que la propuesta presentada por IPS REGION VIVA SAS con NIT. 900332697-2 representada legalmente por ANGELA MARTIZA LASSO RUEDA con C.C 40.217241 de Villavicencio., se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2026


DENNIS MILENA AGUILERA RODRIGUEZ
CPS 0716 2026 de la secretaría de Contratación
EVALUADOR JURÍDICO